



**Empresas
Fútbol7**

CIRCULAR 03 - JUEGO LIMPIO.ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. ACCIDENTES DEPORTIVOS.

En beneficio de todos (vuestro especialmente), os pedimos que el juego se desarrolle con **TOTAL DEPORTIVIDAD**, cuestión que **EmpresasFútbol7** premia especialmente. La ausencia de dicho **JUEGO LIMPIO** puede conllevar sanciones no deseadas incorporadas a nuestro Reglamento (**artículos 29 y 31**). Recomendamos su atenta lectura.

En cualquier caso, y para potenciar el Juego Limpio, os recordamos algunas medidas que operan en esta **XXI Liga EmpresasFútbol7**.

1. Si un equipo alcanza los 10 puntos en la clasificación de Juego Limpio durante la Fase Regular se le restará un punto en la clasificación general. Si llega a los 12 puntos en el Juego Limpio se le restará otro punto, y si tiene 14 se le restará un tercer punto. A partir de 14 puntos, cada punto adicional en el Juego Limpio supondrá un punto menos en la clasificación general.
2. En caso de empate a puntos entre dos equipos, el siguiente criterio que tendremos en cuenta será el Juego Limpio, y no el habitual criterio de Diferencia de Goles.
3. El ganador del Juego Limpio global tendrán un descuento de 200 euros en la cuota de la siguiente temporada.
4. El ganador del Juego Limpio podrá participar sin ningún coste adicional en la XVII Copa Juego Limpio (con las estipulaciones recogidas en el Sistema de Competición).

Desde el momento de la inscripción, se **ACEPTA** en su **INTEGRIDAD** el Reglamento (artículo 6). Entre las notas básicas cabe reseñar el contenido del artículo 7: “Una vez realizada la inscripción por su equipo, cada jugador reconoce que su participación en este Torneo y sus actividades implica riesgos. En consecuencia libera y descarga de responsabilidad a **FUTBOL GESDEPORT**, entidad organizadora de la competición, a sus trabajadores, empleados y colaboradores (árbitros, delegados...) de todas cuantas acciones, pleitos y demandas de cualquier tipo legal pudieran interponerse -incluyendo el riesgo de lesión por participar en sus competiciones y el de pérdida de objetos personales por robos o circunstancias análogas-. El jugador declara que ha sido examinado por un médico y que ha sido declarado apto para participar en la actividad. La asistencia sanitaria y de rehabilitación deportiva, así como todos los gastos derivados de la misma correrá a cargo de cada uno de los deportistas.”

EmpresasFútbol7